



CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA
INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES DE LA HACIENDA PÚBLICA
ORDEN HAP/1199/2013, DE 14 DE JUNIO (BOE de 29 de junio de 2013)

24 DE ABRIL DE 2014

BLOQUE: II
SUPUESTO: II

1. J.G.G. titular catastral de la finca 02900A005000100000JK, (parcela 10 del polígono 5 del municipio de Albacete) presenta el 11 de abril de 2013 un modelo 902 N para declarar el alta de una construcción indispensable para la actividad agraria en dicha finca, cuya finalización, tal y como se aprecia en el certificado final de obra, es de 10 de octubre de 2010.

Aporta la referencia catastral del inmueble, planos a escala y toda la documentación técnica y jurídica que exige la orden EHA/3482/2006 de 19 de octubre, por la que se aprueban los modelos de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones catastrales. El valor catastral de la nave almacén es de 310.000 euros. La Ponencia de Valores vigente en Albacete fue aprobada y publicada en 2009, con efectos 2010.

Este titular fue sancionado en 2004 por no presentar ante Catastro el modelo de declaración de cambio de titular de una vivienda y en 2012 por no presentar el modelo de declaración de segregación de otra parcela del municipio. Ambas sanciones son firmes en vía administrativa.

- 1a) **¿Ha cometido alguna infracción tributaria el titular catastral de la parcela 10 del polígono 5? ¿Cuál? Motive la respuesta haciendo referencia a la normativa que lo justifica.**
- 1b) **Cuantifique la sanción que correspondería en su caso. Motive los criterios de graduación que ha utilizado.**
2. Ese mismo día (11/04/2013), J. G. G. presenta en el registro de la Gerencia Territorial de Albacete un modelo de declaración 901 N con el cambio de titular de la parcela 02900A005000110000IL, (parcela 11 del polígono 5 de Albacete). Entre la documentación aportada se encuentra:



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el
Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública

- Documento de compraventa privado en el que D. M. A. (actual titular catastral) vende el 30 de diciembre de 2010 la parcela indicada a J.G.G. Este documento es la primera vez que tiene acceso a un registro público.
- Certificación catastral descriptiva y gráfica de la parcela.

2a) A la vista de la declaración relativa a la parcela 11 del polígono 5, ¿Procede iniciar en este caso el procedimiento sancionador por declaración extemporánea? Motive la respuesta.

2b) Indique la fecha de efectos catastrales y tributarios del cambio de titularidad declarado.

- 3.** Una vez finalizados los procedimientos de los apartados anteriores, el personal de la Gerencia Territorial de Albacete observa sobre una ortofoto reciente, que el cultivo de la parcela 02900A005000100000JK reflejado en la Base de Datos del Catastro, no coincide con los que aparentemente existen en la realidad física. Catastralmente aparece inscrita como labor o labradío de secano, con Intensidad productiva 03 (C-03), mientras que sobre el terreno se observa una parte de labor de regadío (pívot) y otra de frutales de riego.

La situación de la parcela en catastro es la siguiente:

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie
0	C-	Labor o labradío secano	03	40,4909 has.

El día 14 de abril de 2014 la Gerencia Territorial de Albacete inicia el procedimiento oportuno para que la descripción catastral de la parcela afectada concuerde con la realidad.

De la documentación requerida al obligado tributario en el procedimiento iniciado por la Gerencia y aportada por el mismo en los plazos legalmente establecidos, se desprenden los siguientes datos:

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie
a	FR	Frutales Regadío	03	14,5534 has.
b	CR	Labor o labradío regadío	03	12,0609 has.
c	C-	Labor o labradío secano	03	13,4871 has.
d	E-	Pastos	00	0,1141 has.
l	EA	Edificaciones Agrarias	00	0,2754 has.
				40,4909 has.



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el
Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública

La fecha (3 de abril 2012) de la concesión administrativa emitida por la Confederación Hidrográfica de la Segura para regar la finca 10 del polígono 5 de Albacete, coincide con la de fin de plantación de los frutales y con la de puesta en regadío de la superficie cubierta por el pívot. La superficie autorizada a regar es de 26,6143 has.

- 3) Realice un informe en el que se motive el tipo de procedimiento que cabe iniciar en este caso, el tipo de actuación que procede, la forma de documentación de las actuaciones, el plazo para finalizar el procedimiento y quiénes son los funcionarios competentes para iniciarlo y para dictar la resolución del mismo.**